

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# La Red Nacional de Bibliotecas Públicas



LIC. VÍCTOR FLORES OLEA  
Presidente del Consejo Nacional  
para la Cultura y las Artes

LIC. ANDRÉS VALENCIA BENAVIDES  
MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS  
Secretarios Técnicos

DRA. ANA MARÍA MAGALONI  
Directora General de Bibliotecas

© 1991, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Impreso en México  
Impreso en México

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	9
La Ley General de Bibliotecas	10

La Dirección General de Bibliotecas	11
Situación actual de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	21
<b>LAS REDES ESTATALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>	<b>23</b>
Las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas	24
Las bibliotecas públicas centrales estatales	24
Las bibliotecas públicas regionales	25
Las bibliotecas públicas municipales	25
<b>LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED NACIONAL</b>	<b>27</b>
Colecciones	29
Servicios	31
<b>EPÍLOGO</b>	<b>37</b>

## PRESENTACIÓN

Con la instalación de más de tres mil bibliotecas públicas a todo lo largo y ancho del territorio nacional, actualmente todos los municipios del país que cuentan con escuela secundaria están atendidos con servicios bibliotecarios. Sin embargo, la meta de brindar a los mexicanos igualdad de oportunidades de acceso gratuito a los beneficios de la lectura no se verá garantizada hasta en tanto la infraestructura actual de servicios no sea debidamente consolidada.

La consolidación de las bibliotecas públicas implica que cada una de estas instituciones se integre totalmente a la comunidad a la que sirve y la sociedad participe activamente de los servicios que en ella se ofrecen. El presente documento resume las características de cada uno de los niveles que coordinadamente integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con objeto de contar con el conocimiento necesario para optimizar la prestación de los servicios que se brindan en cada biblioteca pública.

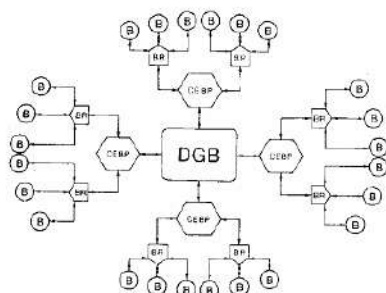
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Red Nacional operan bajo un esquema de coordinación en el cual se da amplia participación a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de Dirección General de Bibliotecas, es el núcleo básico que coordina técnicamente la Red con la colaboración de las coordinaciones estatales de bibliotecas públicas, las cuales constituyen el vínculo entre la Dirección General y las bibliotecas públicas de cada estado apoyadas por las bibliotecas públicas centrales establecidas en capital de cada estado y las bibliotecas regionales ubicadas en las principales ciudades.

ESQUEMA DE COORDINACIÓN  
DE LA  
RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS



DBG	Dirección General de Bibliotecas	BR	Biblioteca Regional
CEBP	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	B	Biblioteca Pública Municipal

Este sistema de coordinación facilita una comunicación eficiente y oportuna entre los distintos niveles que integran la Red, con lo que es posible atender diligentemente las necesidades operativas de las bibliotecas y, en este sentido, procurar un adecuado nivel de calidad en sus servicios.

Para la integración y operación de la Red, ha sido conveniente establecer un esquema de trabajo descentralizado que implica la participación y estrecha colaboración de los gobiernos estatales y municipales con el Gobierno Federal, en una estrategia de equilibrio de funciones que permite alcanzar un grado aceptable de eficiencia, dada la magnitud de los esfuerzos requeridos para coordinar y desarrollar una red de servicios bibliotecarios a nivel nacional.

## LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La definición de los compromisos de cada una de las instancias mencionadas para la instalación y operación de las bibliotecas públicas, ha quedado descrita en la *Ley General de Bibliotecas*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. En dicha ley se han establecido funciones coordinadas que se complementan para la atención oportuna de las necesidades de la población en materia de bibliotecas.

La Ley ha establecido a nivel jurídico la regulación de los elementos que sustentan la prestación de los servicios bibliotecarios, como responsabilidad prioritaria del Estado, con la participación indispensable de la propia comunidad.

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Dirección General de Bibliotecas forma parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y tiene bajo su responsabilidad planear, organizar y coordinar las actividades que favorecen la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Su estructura y sus funciones se describen a continuación.

## ESTRUCTURA

Para el cabal cumplimiento de los compromisos que le corresponden, la Dirección General de Bibliotecas cuenta con tres direcciones de área.

### *DIRECCIÓN DE APOYO BIBLIOTECOLÓGICO*

La Dirección de Apoyo Bibliotecológico se ocupa de organizar, dirigir y controlar la integración, el mantenimiento y la actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas de la Red. Lleva a cabo los procesos de tipificación, evaluación y selección de material documental destinado a integrar o renovar los acervos de las bibliotecas públicas, así como el procesamiento técnico de los materiales de lectura.

Entre sus principales funciones se encuentra la dotación de colecciones iniciales para las bibliotecas públicas de nueva creación, así como el envío periódico de dotaciones de libros para reforzar y enriquecer el acervo de las

bibliotecas ya instaladas.

#### *DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS*

La Dirección de Operación de Bibliotecas se encarga de organizar, dirigir y coordinar el desarrollo y la operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Para lograr un funcionamiento armónico de las redes en cada estado, lleva a cabo, con el órgano coordinador en cada entidad federativa, la difusión de las normas y los lineamientos establecidos para el funcionamiento de las bibliotecas públicas y coordina la asignación y distribución de los acervos necesarios para la instalación y la actualización de los mismos.

Dentro de sus funciones destaca la promoción y el desarrollo de programas orientados a fomentar la lectura entre la población.

#### *DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS*

Esta dirección tiene bajo su responsabilidad la formulación de investigaciones que apoyen el buen funcionamiento de la Red, así como la determinación de criterios normativos que regulen la operación de los servicios bibliotecarios.

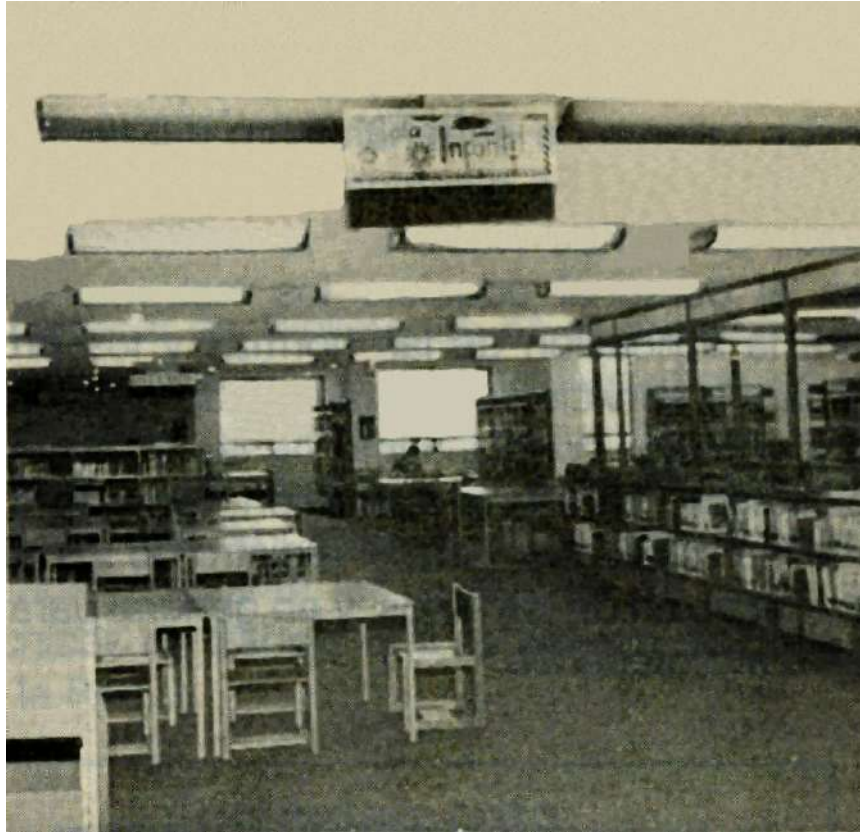
Realiza programas de entrenamiento y adiestramiento para el personal de las bibliotecas de la Red y brinda asesoría técnica sobre servicios bibliotecarios.

### FUNCIONES

#### *INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS*

Para aumentar permanentemente la oferta pública de lectura gratuita entre la población, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se amplía en forma constante, mediante la instalación de nuevas bibliotecas en aquellos municipios que las requieren, buscando siempre facilitar al mayor número posible de mexicanos el acceso a los beneficios de la lectura.

Cada biblioteca se instala con la participación de los gobiernos estatal y municipal, de manera coordinada con la federación, a fin de dotar a la nueva biblioteca de un local adecuado, de un acervo debidamente catalogado, del mobiliario y equipo necesario, y del personal para la prestación de los servicios.



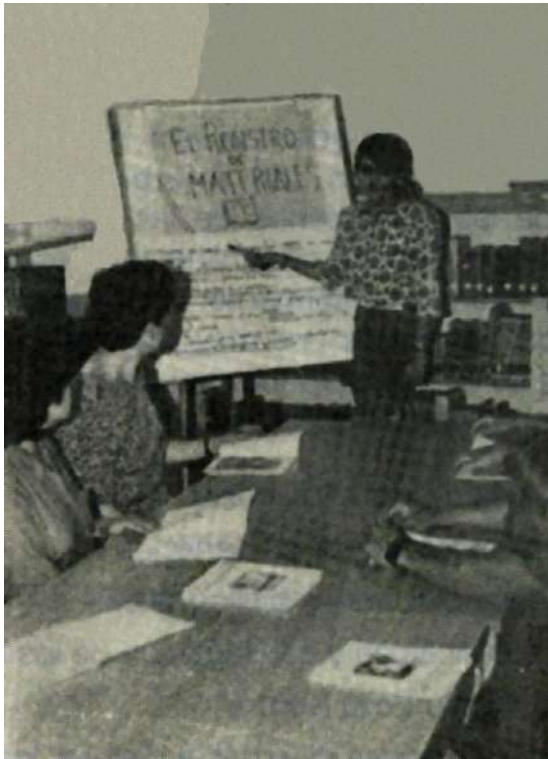
### *CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS*

La operación de la Red no sólo requiere la instalación de nuevas bibliotecas, sino también, de manera preponderante, el mejoramiento de las condiciones de las ya existentes. En este sentido, la Dirección General de Bibliotecas desarrolla actividades que se orientan fundamentalmente a elevar la calidad de los servicios, así como a motivar una mayor asistencia de la población a las bibliotecas de su localidad. Las principales funciones dirigidas a consolidar las bibliotecas públicas son:

- Brindar entrenamiento al personal
- Aplicar la normatividad de los servicios
- Desarrollar las colecciones bibliográficas
- Efectuar la clasificación y catalogación de los libros
- Fomentar el hábito de la lectura
- Realizar investigaciones dirigidas a mejorar los servicios bibliotecarios.

### *ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL*

Como parte fundamental de las actividades para la consolidación se llevan a cabo talleres de entrenamiento del personal, tomando como base la normatividad plasmada en las publicaciones de la serie “Manuales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas”. En estos talleres el personal adquiere los instrumentos teóricos y prácticos para la aplicación de las normas y los procedimientos establecidos para el servicio de préstamo a domicilio y el servicio de consulta; para el mejor conocimiento de las colecciones con que cuenta su biblioteca; para la preparación física de los libros y la integración de los catálogos; para el registro de los materiales y el cuidado y la reparación de los libros, y en general para la operación de los servicios bibliotecarios.



Los talleres se imparten a partir del diseño cuidadoso de programas basados en aspectos técnicos específicos, utilizando métodos dinámicos de trabajo grupal que imparte un equipo de entrenadores previamente capacitados.

#### *NORMATIVIDAD*

La Dirección General de Bibliotecas es responsable de diseñar, difundir y vigilar la aplicación de la normatividad de los servicios en las bibliotecas públicas por medio del esquema de coordinación ya descrito. Para cumplir con este propósito, se elaboran reglamentos de servicios, manuales de organización y procedimientos y guías para los usuarios, mediante los cuales se da uniformidad a los métodos y técnicas de trabajo que se aplican en cada una de las bibliotecas de la Red.

# Reglamento de los Servicios Bibliotecarios



Programa Nacional de  
**Bibliotecas Públicas** **SEP**

La atención adecuada de una red de servicios bibliotecarios que cubre todo el país, se facilita cuando existen criterios homogéneos, que por un lado facilitan la prestación de los servicios, y por otra parte hacen más sencillo al usuario el acceso a la lectura.

## *DESARROLLO DE COLECCIONES*

La formación de los acervos para todas las bibliotecas de la Red se apega a tres criterios básicos:

1. Ayudar al fortalecimiento del concepto de identidad nacional de los mexicanos y al conocimiento de la cultura de las diferentes regiones del país.
2. Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles elemental y medio.
3. Auxiliar a la población en la resolución de las necesidades de información escrita relacionadas con la familia, el trabajo y la recreación, y con el mejoramiento de la calidad de su vida.

A partir de estos criterios, y tomando en consideración la gran diversidad de condiciones socioeconómicas, educativas y culturales de la población, la Dirección General de Bibliotecas se encarga de la selección y el desarrollo de los acervos integrando colecciones "tipo" para las bibliotecas, en las que se encuentran, en ediciones nacionales, lo mismo obras sobre arte y recreación que sobre ciencia y tecnología, así como todo tipo de material bibliográfico destinado a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y a satisfacer las necesidades básicas de lectura de cada sector de la población.



Además de las dotaciones iniciales de libros con las que se instalan las bibliotecas públicas, la Dirección General de Bibliotecas envía periódicamente dotaciones de mantenimiento, cuyo objetivo es renovar y enriquecer los acervos originales.

Para la integración de las colecciones de mantenimiento, la Dirección General de Bibliotecas considera criterios de selección basados en la solicitud de libros que hacen los lectores en las bibliotecas.

Los libros más solicitados, que pueden considerarse como una necesidad de lectura para los usuarios de varias bibliotecas, son incorporados a las colecciones periódicamente.

### *CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN*

Para poder ofrecer a los usuarios el acceso al material bibliográfico de manera sistematizada y homogénea, la Dirección General de Bibliotecas se encarga de realizar el análisis de la información bibliográfica de los libros que envía a las bibliotecas de la Red, a fin de clasificarlos y de elaborar sus respectivas tarjetas catalográficas. De esta manera, cada libro remitido a las bibliotecas ha sido debidamente clasificado y cuenta con su juego de tarjetas catalográficas, integradas en los catálogos de control interno de las bibliotecas y en los catálogos públicos, que se conservan en orden alfabético por autor, título o tema.

El procesamiento técnico de los libros realizado centralmente produce un ahorro sustancial de tiempo y recursos, y ha hecho posible que el tiempo del personal que trabaja en las bibliotecas públicas se destine fundamentalmente a la atención de los lectores asistentes.

El sistema adoptado para la clasificación de los libros distribuidos en la Red es el decimal de Melvil Dewey, generalmente utilizado en bibliotecas que, como las públicas, poseen colecciones generales, ya que se adapta a la naturaleza de sus acervos.

Este sistema divide el conocimiento humano en diez grandes clases o divisiones, codificadas por numeración decimal: generalidades, filosofía y disciplinas afines, religión, ciencias sociales, lenguas, ciencias puras, ciencias aplicadas, bellas artes, literatura, geografía e historia.





La aplicación de este sistema hace posible que todos los libros puedan ser acomodados en un orden determinado para poder localizarlos con prontitud.

Por otra parte, el hecho de que todas las obras que contienen las bibliotecas se encuentren representadas en cada uno de los catálogos, ya sea por el nombre del autor, por su título o por la materia de que traten, permite a los usuarios elegir fácilmente aquellos libros que mejor respondan a sus intereses de lectura y da como resultado un óptimo aprovechamiento de las colecciones.

#### *FOMENTO DE LA LECTURA*

En las bibliotecas de la Red, se llevan a cabo actividades para fomentar la lectura entre los usuarios de las bibliotecas públicas. Estas actividades se aglutinan en dos grupos: unas dirigidas a niños y jóvenes de entre 5 y 16 años y otras orientadas al fomento de la lectura entre la población adulta.

Las actividades para niños y jóvenes pretenden, en primera instancia, introducirlos a la lectura recreativa, además de apoyarlos con contenidos escolares de primaria y secundaria. En el caso de los adultos, las actividades se dirigen también a relacionar elementos de índole práctica e informativa, tales como temas sobre la salud, la educación y el autoempleo, con los materiales de lectura disponibles en la biblioteca.



Un grupo de estas actividades se realiza de manera permanente, a fin de que los usuarios se habitúen a encontrarlas sistemáticamente en la biblioteca. Éstas son:

- El círculo de lectura: actividad compartida cuyo objetivo es provocar el gusto por la lectura, por medio de la discusión y el análisis de escritores de diversos temas.
- La hora del cuento: mediante la narración de un cuento, se motiva a los niños a acercarse a los materiales recreativos de la biblioteca.

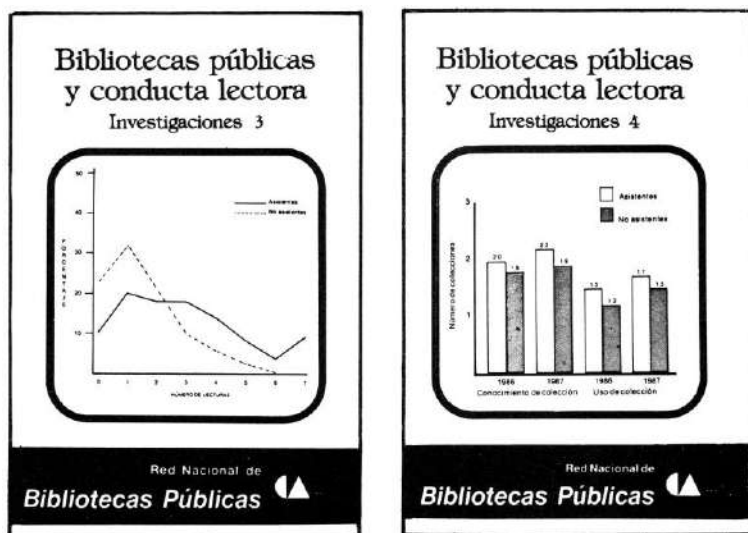
- El periódico mural: transmite avisos, sucesos e información sobre la comunidad.
- La exposición bibliográfica: presenta obras de interés para los usuarios y promueve los servicios de consulta y de préstamo a domicilio.

Algunos programas de fomento de la lectura son de carácter temporal, aprovechando fechas memorables o festejos, tales como el Día de Muertos o Navidad, o bien el programa "Mis vacaciones en la biblioteca", en el cual se desarrollan actividades durante la época de vacaciones escolares para acercar a niños, jóvenes y adultos a la biblioteca.

### INVESTIGACIÓN

También se realizan investigaciones orientadas a detectar con mayor precisión las necesidades de lectura de los usuarios, así como sus motivaciones para asistir a las bibliotecas, para poder reforzar o reorientar las estrategias respecto a la integración de colecciones y a los programas de fomento de la lectura en las distintas regiones de nuestro país.

Asimismo, se efectúan investigaciones enfocadas a la detección de los factores que afectan la prestación de los servicios bibliotecarios, la utilización de las bibliotecas de la Red, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y el comportamiento lector de la población en general. Con base en esta información se cuenta con criterios objetivos para la toma de decisiones y la elaboración de planes de trabajo.

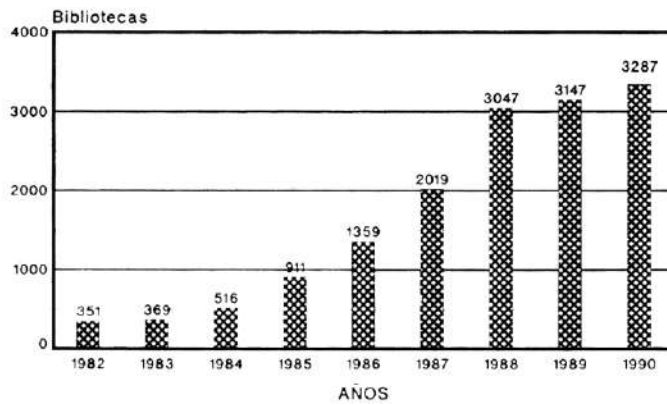


### SITUACIÓN ACTUAL DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

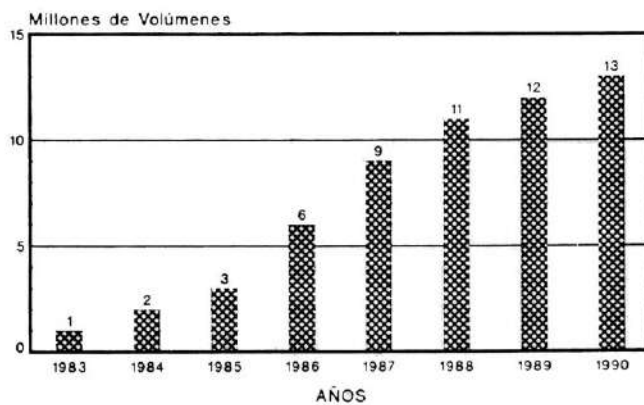
A través del esquema de operación descrito, actualmente todos los municipios del país que tienen al menos una escuela secundaria se encuentran atendidos con servicios bibliotecarios.

Actualmente existen más de tres mil bibliotecas públicas en operación, en las cuales se encuentran distribuidos más de trece millones de volúmenes totalmente clasificados y catalogados, con los que es posible atender a un número cada vez mayor de usuarios.

## BIBLIOTECAS EN OPERACIÓN



## VOLÚMENES EN OPERACIÓN

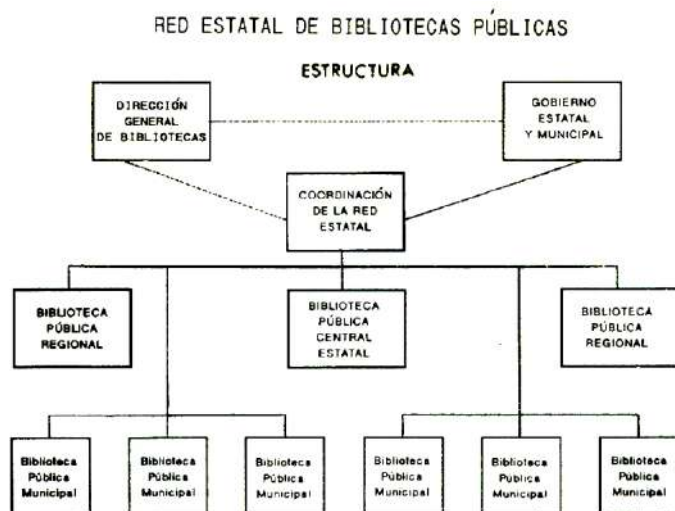


## LAS REDES ESTATALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Con base en la Ley General de Bibliotecas, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas opera bajo un esquema descentralizado en el que corresponde al Gobierno Estatal integrar, coordinar, administrar y operar la Red de Bibliotecas Públicas de cada entidad.

Las redes estatales de bibliotecas están integradas por:

1. La Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.
2. La Biblioteca Pública Central Estatal.
3. Las bibliotecas públicas regionales.
4. Las bibliotecas públicas municipales.



### LAS COORDINACIONES ESTATALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

El gobierno de cada entidad federativa ha establecido un órgano coordinador de la Red Estatal con el fin de supervisar la operación de las bibliotecas públicas, asumiendo los compromisos derivados de la *Ley General de Bibliotecas*.

La organización de cada coordinación se ha adecuado tanto a las necesidades de atención de las bibliotecas como a los recursos disponibles. En algunos casos, cuando la estructura geográfica de un estado lo requiere, se establecen órganos regionales de coordinación; en otros, la supervisión se realiza centralmente mediante personal que visita frecuentemente cada municipio.

### LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CENTRALES ESTATALES



En la capital de cada estado se ubica una Biblioteca Pública Central cuyo objetivo es proporcionar servicios bibliotecarios a su comunidad y fungir como biblioteca de funcionamiento modelo, a la que recurre la Coordinación de la Red Estatal para apoyar la operación del resto de las bibliotecas públicas en la entidad.

Las bibliotecas públicas centrales se caracterizan por ser las de mayor tamaño de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ya que han sido dotadas con un acervo bibliográfico inicial de 10 000 volúmenes y con capacidad suficiente para atender a por lo menos 250 usuarios sentados simultáneamente.

En algunos estados se ha impulsado la creación de una biblioteca central de gran capacidad, en locales hechos

expofeso, y con una gama muy amplia de servicios, tales como servicio a invidentes, salas de conferencias y exposiciones, y talleres infantiles de computación.

### LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS REGIONALES

Como un paso más para adecuar los mecanismos de control a las necesidades existentes en cada estado del país, se han establecido, de acuerdo con sus características geográficas, bibliotecas regionales que cumplen funciones de apoyo a las coordinaciones estatales.

Las bibliotecas regionales son de mayor acervo y capacidad que las bibliotecas municipales y se ubican en ciudades grandes, donde fungen como bibliotecas modelo para las bibliotecas pequeñas.

### LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las bibliotecas públicas conforman la gran mayoría de bibliotecas del país. Se encuentran ubicadas principalmente en las cabeceras municipales, pero muchas se han instalado en localidades muy pequeñas en donde constituyen el punto central de la vida cultural. En las comunidades los habitantes han visto a las bibliotecas como una institución fundamental para la satisfacción de sus necesidades de información.

El esquema de trabajo descentralizado y la participación de los tres niveles de gobierno, así como de la comunidad, en la operación de las redes estatales de bibliotecas públicas, han propiciado no sólo el desarrollo independiente de los servicios en cada entidad y el avance de acuerdo con las necesidades particulares de cada caso, sino también, y de manera fundamental, una equilibrada distribución de funciones entre los tres niveles de gobierno, lo cual ha propiciado un alto grado de eficiencia en la operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

### LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED NACIONAL

Para que la población tenga acceso a las fuentes del conocimiento por medio de la lectura, se requiere de manera primordial de la existencia de acervos, de su organización y de servicios adecuados a las necesidades de quienes hacen uso de las bibliotecas públicas.

De acuerdo con la *Ley General de Bibliotecas*, una biblioteca pública es "todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo, en los términos de las normas administrativas aplicables".<sup>1</sup> Una biblioteca pública tiene como finalidad "ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permiten a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber".<sup>2</sup>

Las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas corresponden a esta definición. Son instituciones de servicio sencillas pero dignas, con edificios modestos en la mayoría de los casos (puesto que no se busca crear recintos lujosos sino funcionales, aprovechando al máximo los recursos disponibles), con acervos de carácter general de por lo menos 1500 volúmenes debidamente clasificados y catalogados.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Educación Pública, *Ley General de Bibliotecas*, Diario Oficial de la Federación, ene.21, 1988, Art. 2°.

<sup>2</sup> *Ídem.*



Estas bibliotecas han sido creadas de acuerdo con una concepción de lo que debe ser una biblioteca pública, que la ubica no como un lugar para atesorar libros, como ocurrió durante mucho tiempo, sino como una institución que busca permanentemente asegurar un vínculo estrecho con el usuario, de tal manera que la lectura sea una actividad accesible, cotidiana y placentera para todos los miembros de la comunidad, a través de una organización eficiente y de la inclusión de diversos servicios destinados a atraer a la población.

Las más de tres mil bibliotecas públicas de la Red Nacional tienen en esencia características similares, tanto en lo referente a su organización interna como al tipo de servicios que prestan, aun cuando el contenido de los acervos se va adecuando a las necesidades de la comunidad en la que se ubica la biblioteca, con el envío de las colecciones de mantenimiento.

## COLECCIONES

Para brindar un servicio eficiente a los lectores de las bibliotecas públicas, su acervo ha sido organizado en cuatro colecciones básicas, para cada una de las cuales se destina un espacio específico dentro de la biblioteca. Estas colecciones son: general, de consulta, de publicaciones periódicas e infantil.

### *COLECCIÓN GENERAL*

Es el conjunto organizado de libros de carácter general que tratan sobre temas específicos en las distintas ramas del conocimiento humano: filosofía, ciencias sociales, historia, geografía, arte, literatura, ciencia, tecnología, etc.

### *COLECCIÓN DE CONSULTA*

Es el conjunto organizado de diccionarios, enciclopedias, atlas, almanaques, bibliografías, manuales, directorios, folletos y demás obras a través de las cuales las bibliotecas ofrecen a sus usuarios información breve y precisa sobre temas particulares; su función es resolver dudas o necesidades de información muy específicas.

### *COLECCIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS*

Es el conjunto organizado de publicaciones tales como revistas, boletines, periódicos, anuarios e informes, cuya característica es que tienen un título uniforme y una periodicidad fija.



### *COLECCIÓN INFANTIL*

Es el conjunto organizado de libros de estudio, recreativos y de consulta, revistas, materiales audiovisuales y juegos didácticos, especialmente destinados a niños de entre cinco y doce años de edad.

Además de estas cuatro colecciones, las bibliotecas públicas de la Red pueden ofrecer a sus usuarios dos tipos más de colecciones, dependiendo del tamaño y de los recursos con que cuenta la biblioteca: colección de materiales audiovisuales y colecciones especiales.

### *COLECCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES*

Es el conjunto organizado de películas, diapositivas, discos, carteles, mapas, cáseles, rotafolios, filminas, globos terráqueos, modelos y juegos didácticos destinados a apoyar o estimular la lectura. Un grupo importante de estos materiales lo constituye la videoteca, que ha sido establecida en diversas bibliotecas de la Red que coordina el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con la participación de los gobiernos estatales, con objeto de aprovechar las ventajas que ofrecen los medios masivos de comunicación audiovisual para apoyar la difusión de las expresiones culturales.

### *COLECCIONES ESPECIALES*

Es el conjunto organizado de libros raros o particularmente valiosos, ya sea por su antigüedad, su impresión, su encuadernación o su escasez, o por haber pertenecido a personalidades destacadas en algún campo de la actividad humana.

## SERVICIOS

Además de una eficiente organización de los acervos bibliográficos, para la adecuada atención de los usuarios es fundamental que cada biblioteca ofrezca de manera oportuna y suficiente los diversos servicios bibliotecarios encaminados a hacer los libros más accesibles al público lector.

Las bibliotecas públicas de la Red Nacional ofrecen a sus usuarios de manera gratuita los siguientes servicios básicos: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento de la lectura. Todos estos servicios se encuentran claramente definidos y normados en el Reglamento de Servicios Bibliotecarios elaborado por la Dirección General de Bibliotecas, como parte de sus funciones normativas de la operación de la Red.

### *PRÉSTAMO INTERNO*

El servicio de préstamo interno con estantería abierta consiste en proporcionar a los usuarios, dentro del propio recinto de la biblioteca, libre acceso a los materiales que componen las colecciones básicas de la misma. El usuario

puede tomar por sí mismo del estante los libros de su interés y la función del bibliotecario consiste en orientar a los lectores en la búsqueda de los materiales que respondan a sus necesidades.



### *PRÉSTAMO A DOMICILIO*

El servicio de préstamo a domicilio consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca los libros de su interés. Para poder hacer uso de este servicio, el lector necesita únicamente obtener una credencial expedida gratuitamente por la biblioteca, con la cual puede retirar de la misma hasta tres libros simultáneamente y por un plazo máximo de una semana, tras la cual el préstamo puede renovarse si el libro en cuestión no ha sido solicitado por otro usuario.

### *CONSULTA*

El servicio de consulta consiste en proporcionar a los usuarios ayuda personal, a fin de guiarlos a las fuentes de información más adecuadas a sus necesidades. En este servicio el bibliotecario constituye el lazo de unión entre el usuario y el material, principalmente el de la colección de consulta.

### *ORIENTACIÓN A USUARIOS*

El servicio de orientación a usuarios consiste en proporcionar al público información sobre el contenido de las colecciones y de los servicios de la biblioteca de tal manera que puedan aprovecharlos eficazmente.

Una de las principales tareas del servicio de orientación consiste en mostrar a los lectores, tanto por medio de carteles dentro de la biblioteca, como de la realización de visitas guiadas y de información individual, la forma en que están organizadas las colecciones y cómo están ordenados los libros en los estantes.

### *FOMENTO DE LA LECTURA*

El servicio de fomento de la lectura consiste en ofrecer a la comunidad diversas actividades culturales encaminadas a promover su acercamiento a la lectura.





Con este esquema de trabajo, cada día se desarrolla una nueva concepción de biblioteca pública, la cual, para acercar a la población a la lectura, busca transformar el concepto tradicional que consideraba a la biblioteca como un lugar solemne y lóbrego, de acceso restringido, destinado únicamente para el estudio y la reflexión de unos cuantos, para dar paso a la nueva imagen de un lugar agradable y cómodo para la práctica de la lectura como un medio de información y de recreación accesible a toda la población.

## EPÍLOGO

El esfuerzo realizado por las instancias de gobierno involucradas en el establecimiento y la operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas ha cristalizado en el logro del objetivo fundamental de brindar a los mexicanos igualdad de oportunidades de acceso libre y gratuito a la lectura.

La labor desarrollada ha sido muy importante pero, para que estos esfuerzos no sean efímeros, es fundamental propugnar por la permanencia de cada biblioteca pública en su comunidad, involucrando a la población y a las autoridades en el funcionamiento y sostenimiento de las mismas, buscando el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos que garanticen su desarrollo y de manera preponderante, consolidando sus mecanismos de organización y funcionamiento, de tal manera que puedan responder, cada vez con mayor oportunidad y eficiencia, a las necesidades de la población a la que sirven.

Definitivamente, la mejor garantía de éxito de las bibliotecas es el apoyo de la comunidad y éste sólo se logrará en la medida en que los usuarios encuentren en ellas una verdadera fuente de información cultural, educativa y de recreación que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.